

ECUAESTIBAS S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2010

Con el Informe de los Auditores Independientes

EXP. 71209



ECUAESTIBAS S. A.
Estados Financieros
31 de diciembre del 2010
Indice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Balance General
Estado de Utilidades
Estado de Evolución del Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros





KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone.: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
ECUAESTIBAS S. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de ECUAESTIBAS S. A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de utilidades, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión con salvedad.

Bases para una Opinión con Salvedad

En el año 2008 la Compañía registró con cargo a resultados del período costos de carena de un remolcador por US\$350,000 que en nuestra opinión debieron imputarse al costo del activo, debido a que fueron incurridos antes de la puesta en operación del remolcador. Si tales costos se hubieran capitalizado a esa fecha, el saldo de utilidades disponibles al 1 de enero del 2010 se hubiera incrementado en US\$106,442 y la utilidad neta del año que terminó el 31 de diciembre del 2010 hubiera disminuido en US\$106,442 (US\$91,236 en 2009).

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros del asunto que se indica en el párrafo Bases para una Opinión con Salvedad, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUAESTIBAS S. A. al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a:

La nota 16 a los estados financieros. Como resultado de la corrección en 2010 de los procedimientos de corte de facturación la Compañía presenta información pro-forma restablecida para el año 2010 y cifras comparativas del 2009 para reflejar los ingresos por servicios y los costos de explotación en los periodos en que fueron prestados y recibidos respectivamente.

La nota 2 (g) a los estados financieros que revela que, a partir del año 2011 la Compañía emitirá sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG del Ecuador
SC-RNAE 069

Abril 30, del 2011

Patricia de Arteaga
Patricia de Arteaga, Socia
Registro No. 14571



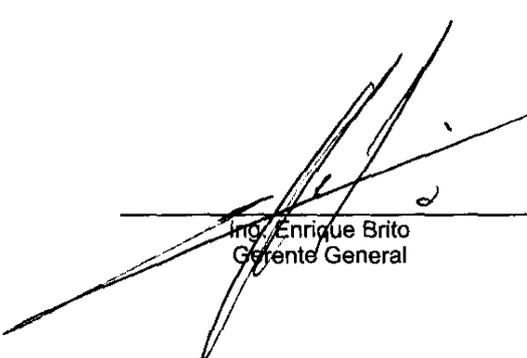
ECUAESTIBAS S. A.

Estado de Utilidades

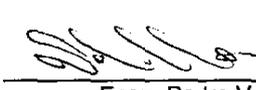
Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2010	2009	Pro-forma	
			2010 restablecido	2009 restablecido
Ingresos de explotación (notas 4 y 16)	US\$ 23,065,911	18,300,293	22,596,531	18,280,236
Costos de explotación (nota 4)	<u>18,375,175</u>	<u>14,854,288</u>	<u>18,250,204</u>	<u>14,869,492</u>
	4,690,736	3,446,005	4,346,327	3,410,744
Gastos generales y administrativos (nota 4)	<u>2,477,375</u>	<u>2,600,913</u>	<u>2,477,375</u>	<u>2,600,913</u>
	2,213,361	845,092	1,868,952	809,831
Otros ingresos (egresos):				
Intereses ganados	764	2,057	764	2,057
Otros, neto	<u>312,620</u>	<u>109,512</u>	<u>312,620</u>	<u>109,512</u>
Total otros ingresos (egresos), neto	<u>313,384</u>	<u>111,569</u>	<u>313,384</u>	<u>111,569</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	2,526,745	956,661	2,182,336	921,400
Participación de los trabajadores en las utilidades (notas 9 y 16)	<u>379,013</u>	<u>143,499</u>	<u>327,352</u>	<u>138,209</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,147,732	813,162	1,854,984	783,191
Impuesto a la renta (notas 8 y 16)	<u>497,030</u>	<u>285,649</u>	<u>423,843</u>	<u>278,156</u>
Utilidad neta	US\$ <u>1,650,702</u>	<u>527,513</u>	<u>1,431,141</u>	<u>505,035</u>



 Ing. Enrique Brito
 Gerente General



 Econ. Pedro Valenzuela
 Contador

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

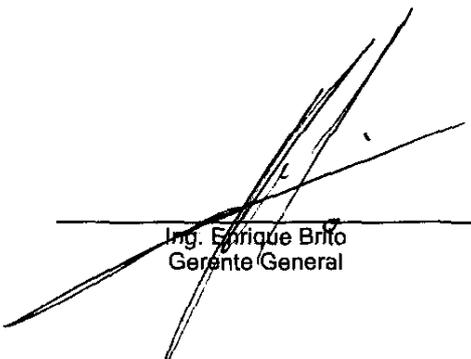
ECUAESTIBAS S. A.

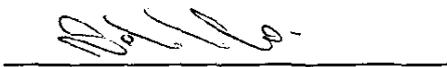
Estado de Evolución del Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2010	2009	Pro-forma	
			2010 restablecido	2009 restablecido
Capital asignado:				
Saldo al inicio y final del año	US\$ <u>586,640</u>	<u>586,640</u>	<u>586,640</u>	<u>586,640</u>
Reserva de capital:				
Saldo al inicio y final del año	<u>2,470,673</u>	<u>2,470,673</u>	<u>2,470,673</u>	<u>2,470,673</u>
Reserva legal:				
Saldo al inicio y final del año	<u>548,254</u>	<u>548,254</u>	<u>548,254</u>	<u>548,254</u>
Utilidades disponibles:				
Saldo al inicio del año	4,851,477	4,323,964	5,071,038	4,566,003
Utilidad neta	<u>1,650,702</u>	<u>527,513</u>	<u>1,431,141</u>	<u>505,035</u>
Saldo al final del año	<u>6,502,179</u>	<u>4,851,477</u>	<u>6,502,179</u>	<u>5,071,038</u>
Total patrimonio	US\$ <u>10,107,746</u>	<u>8,457,044</u>	<u>10,107,746</u>	<u>8,676,605</u>


 Ing. Enrique Brito
 Gerente General


 Econ. Pedro Valenzuela
 Contador

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

ECUAESTIBAS S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre del 2010, con cifras comparativas del 2009

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2010	2009	Pro-forma	
			2010 restablecido	2009 restablecido
Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 11):				
Utilidad neta	US\$ 1,650,702	527,513	1,431,141	505,035
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:				
Estimación para cuentas de cobro dudoso	25,798	33,618	25,798	33,618
Utilidad neta en disposición de maquinarias, muebles y equipos de oficina	(24,905)	-	(24,905)	-
Depreciación de maquinarias, muebles y equipos de oficina	979,092	979,886	979,092	979,886
(Aumento) disminución en:				
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	(862,606)	(572,986)	(393,226)	(552,929)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(637,530)	(404,844)	(637,530)	(404,844)
Otras cuentas y documentos por cobrar	(828,479)	(79,674)	(828,479)	(79,674)
Gastos pagados por anticipado	(81,362)	79,306	(81,362)	79,306
Otras cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	(694,721)	44,266	(694,721)	44,266
Otros activos	(538)	(1,270)	(538)	(1,270)
Aumento (disminución) en:				
Cuentas por pagar proveedores	1,431,365	(341,177)	1,306,394	(325,973)
Cuentas por pagar compañías relacionadas	(263,374)	551,047	(263,374)	551,047
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	1,414,974	(288,847)	1,290,126	(301,630)
Reserva para pensiones de jubilación	51,082	39,281	51,082	39,281
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,159,498</u>	<u>566,119</u>	<u>2,159,498</u>	<u>566,119</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:				
Proveniente de la venta de maquinarias, muebles y equipos de oficina	33,370	-	33,370	-
Pagos por compra de maquinarias, muebles y equipos de oficina	(479,707)	(491,701)	(479,707)	(491,701)
Disminución neta en inversiones a corto plazo	-	101,000	-	101,000
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(446,337)</u>	<u>(390,701)</u>	<u>(446,337)</u>	<u>(390,701)</u>
Aumento neto del efectivo y en caja y bancos	1,713,161	175,418	1,713,161	175,418
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>241,758</u>	<u>66,340</u>	<u>241,758</u>	<u>66,340</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ <u>1,954,919</u>	<u>241,758</u>	<u>1,954,919</u>	<u>241,758</u>

Ing. Enrique Brito
Gerente General

Econ. Pedro Valenzuela
Contador

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2010

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Descripción del Negocio y Operaciones

ECUAESTIBAS S. A. (la Compañía) se constituyó en Guayaquil – Ecuador el 18 de octubre de 1994 bajo la denominación de FOGGIA S. A. y cambió su denominación social a la actual Ecuastibas S. A. el 2 de febrero de 1995. En marzo del 2003, la Compañía absorbió mediante proceso de fusión a Logística Integral S. A. y en el 2005 a Serviagencial S. A.. La Compañía es una subsidiaria de Inversiones Alaria S. A., compañía panameña que posee el 99.97% del capital social; y forma parte de Sudamérica Agencias Aéreas y Marítimas S. A. (una sociedad chilena cuyas actividades consisten principalmente en la prestación de servicios portuarios).

Las operaciones de la Compañía consisten en la prestación de servicios portuarios en puertos públicos y privados, tales como: servicios de remolque de naves, apoyo logístico y de practica; así como servicios complementarios de limpieza, servicios de carga y descarga, depósito y almacenamiento, puesta a disposición de medios mecánicos y terrestres para servicios de carga y de mano de obra para transferencia de carga. La Compañía arrienda gran parte de sus equipos (grúas, portacontenedores, montacargas y tractocamiones) a una compañía relacionada operadora de un puerto privado.

(2) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(b) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La Compañía establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de cuentas por cobrar comerciales mediante un análisis de antigüedad de saldos y revisión de la experiencia crediticia de clientes.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

(c) Maquinarias, Muebles y Equipos de Oficina

Las maquinarias, muebles y equipos de oficina están registrados al costo (en una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares aquellos adquiridos hasta marzo del 2000).

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil se cargan como gasto a medida que se efectúan.

Las maquinarias, muebles y equipos de oficina se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Maquinarias y equipos	10% y 14%
Remolcadores	8% y 10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Equipos de comunicación y vehículos	<u>20%</u>

(d) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. La Compañía establece reservas para tal beneficio con base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para este beneficio.

La Compañía ha diferido, para amortizar en el tiempo de servicio remanente, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal correspondiente al tiempo de servicio prestado por los empleados a través de compañías intermediarias o tercerizadoras y que fueron contratados bajo relación laboral directa el 1 de mayo del 2008, fecha en que cualquier forma de trabajo intermediado o tercerizado fue prohibida en Ecuador.

(e) Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se llevan a resultados cuando el servicio es prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados. Los costos y gastos son reconocidos con base al devengado.

(f) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(g) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial 348 de Septiembre 4 del 2006 y No. 08.GDSC.010 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Financiera (NIIF), a partir del ejercicio económico del 2011 la Compañía deberá emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, como emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2010 la fecha de transición.

Como un resultado de la adopción de las NIIF pueden surgir ajustes a los saldos patrimoniales al 1 de enero del 2011 y cambios en políticas de contabilidad relativas a ciertas partidas de ingresos y gastos que pueden afectar la determinación de los resultados de ejercicios futuros. Además, para efectos comparativos, los estados financieros del año 2010 deberán ser restablecidos de acuerdo a NIIF y podrían diferir en algunos aspectos importantes de los estados financieros adjuntos preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración está evaluando el impacto de la adopción de las NIIF en la situación financiera y resultados de la Compañía.

(3) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

El siguiente es el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	US\$	101,404	76,404
Provisión cargada a resultados		25,798	33,618
Castigos		<u>(2,447)</u>	<u>(8,618)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>124,755</u>	<u>101,404</u>

(4) Transacciones con Partes Relacionadas

La Compañía mantiene transacciones importantes con su accionista y compañías relacionadas a su accionista.

Un resumen de las principales transacciones con su accionista y relacionadas a su accionista en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por servicios al exterior	US\$	3,052,197	2,242,467
Ingresos por servicios locales		7,146,211	4,814,335
Costo de explotación - arriendo de remolques y lanchas		3,762,400	3,362,350
Gastos generales y administrativos - honorarios profesionales y reembolso de gastos		178,200	282,353
Costos de explotación - reembolso de gastos		<u>28,183</u>	<u>94,394</u>

La Compañía presta servicios de depósito y reparación de contenedores, remolque de naves y apoyo al practicaje a compañías relacionadas del exterior.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía arrienda maquinarias y equipos y presta servicios de asesoría en la logística del despacho de contenedores a una compañía relacionada local, operadora de un puerto privado, los que factura en función de horas y tarifas preestablecidas por tipo de servicio.

Los equipos de remolques y lanchas que la Compañía utiliza en sus operaciones son alquilados a la compañía accionista y a dos compañías relacionadas al accionista, por los que cancelan cánones mensuales anticipados que se establecen según tarifas fijas por día. Adicionalmente la Compañía accionista asume una parte proporcional del costo cuando la Compañía requiere contratar el servicio de remolque a un tercero, por falta de disponibilidad de los remolques contratados con la compañía accionista.

La Compañía durante el 2010 y 2009 cancela a la casa matriz honorarios profesionales por concepto de asesoría técnica, administrativa, comercial y computacional. Hasta 2009 la Compañía reembolsó ciertos gastos incurridos por la casa matriz principalmente relacionados con la contratación de pólizas de seguros, y hasta febrero del mismo año reembolsó a la compañía relacionada local el costo del combustible utilizado en las maquinarias y equipos que arrienda.

Los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas que se muestran en los balances generales resultan de las transacciones antes indicadas.

(5) Otras Cuentas y Documentos por Cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Documentos por cobrar – proveedores	US\$	106,000	-
Porción corriente de documentos por cobrar a largo plazo (nota 6)		40,634	86,741
Anticipos y retenciones de impuesto a la renta (nota 8)		363,590	137,667
Cuentas por cobrar a funcionarios y empleados		121,254	103,277
Anticipo a proveedores		105,790	12,259
Seguros por cobrar		377,825	72,549
Otras		<u>160,323</u>	<u>26,567</u>
	US\$	<u>1,275,416</u>	<u>439,060</u>

(6) Otras Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo

		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto al valor agregado	US\$	2,315,023	1,623,858
Porción no corriente de documento por cobrar a largo plazo		<u>3,556</u>	-
	US\$	<u>2,318,579</u>	<u>1,623,858</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El saldo de impuesto al valor agregado (IVA) corresponde al impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para la prestación de servicios de exportación, los cuales están gravados con tarifa cero; consecuentemente, el impuesto pagado en las compras no ha podido ser compensado. La administración de la Compañía considera que dicho saldo es totalmente recuperable, basada en que las proyecciones realizadas sobre estrategias a implementar sustentan la compensación del mismo en el año 2011 y subsiguientes. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Compañía ha clasificado en el largo plazo el monto que estima será compensado en un plazo mayor a un año.

Porción no corriente de documentos por cobrar a largo plazo corresponde a préstamo concedido a un proveedor de servicios de almacenamiento y mantenimiento de contenedores para mejoras en el patio que actualmente opera, compra de camiones y capital de trabajo. Préstamos otorgados en años previos fueron renovados en febrero del 2010 a 24 meses plazo y tasa de interés del 9% anual.

(7) Maquinarias, Muebles y Equipos de Oficina

El detalle y movimiento de maquinarias, muebles y equipos de oficina al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

		2010			
		Saldos al 31/12/09	Adiciones	Ventas/ Retiros	Saldos al 31/12/10
Costo:					
Maquinarias y equipos	US\$	8,779,644	3,524	(188,153)	8,595,015
Remolcadores		1,864,256	-	-	1,864,256
Muebles y equipos de oficina		225,746	4,089	-	229,835
Equipos de computación		193,051	16,474	-	209,525
Equipos de comunicación		199,383	6,285	-	205,668
Vehículos		870,480	35,990	(19,634)	886,836
Activos fijos en tránsito		<u>32,767</u>	<u>413,345</u>	<u>(16,342)</u>	<u>429,770</u>
		12,165,327	479,707	(224,129)	12,420,905
Menos depreciación acumulada					
		<u>7,201,521</u>	<u>979,092</u>	<u>(207,787)</u>	<u>7,972,826</u>
	US\$	<u>4,963,806</u>	<u>(499,385)</u>	<u>(16,342)</u>	<u>4,448,079</u>
		2009			
		Saldos al 31/12/08	Adiciones	Trans- ferencias	Saldos al 31/12/09
Costo:					
Maquinarias y equipos	US\$	8,774,133	5,511	-	8,779,644
Remolcadores		1,864,256	-	-	1,864,256
Muebles y equipos de oficina		216,768	8,978	-	225,746
Equipos de computación		175,886	17,165	-	193,051
Equipos de comunicación		193,899	5,484	-	199,383
Vehículos		849,507	20,973	-	870,480
Activos fijos en tránsito		<u>11,397</u>	<u>21,450</u>	<u>(80)</u>	<u>32,767</u>
		12,085,846	79,561	(80)	12,165,327
Menos depreciación acumulada					
		<u>6,221,635</u>	<u>979,886</u>	<u>-</u>	<u>7,201,521</u>
	US\$	<u>5,864,211</u>	<u>(900,325)</u>	<u>(80)</u>	<u>4,963,806</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Impuesto a la Renta

La siguiente es una conciliación entre el gasto de impuesto a la renta estimado por la Compañía y el monto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pro-forma</u>	
				<u>2010</u>	<u>2009</u>
		<u>restablecido</u>	<u>restablecido</u>		
Gasto de impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	536,933	203,291	463,746	195,798
Ajustes resultantes de:					
Reversión de gastos considerados como no deducibles en años previos		(45,688)	-	(45,688)	-
Gastos no deducibles		13,581	82,358	13,581	82,358
Beneficio tributario por pago a trabajadores con discapacidad		(7,796)	-	(7,796)	-
	US\$	<u>497,030</u>	<u>285,649</u>	<u>423,843</u>	<u>278,156</u>

Un resumen del movimiento del impuesto a la renta por pagar y sus anticipos y retenciones por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es el siguiente:

		<u>2010</u>		<u>2009</u>	
		<u>Anticipos y retenciones</u>	<u>Por pagar</u>	<u>Anticipos y retenciones</u>	<u>Por pagar</u>
Saldos al inicio del año	US\$	(137,667)	285,649	(247,150)	411,490
Impuesto a la renta del año		-	497,030	-	285,649
Pago de impuesto a la renta del año inmediato anterior		-	(147,982)	-	(139,743)
Pago de anticipo		(174,034)	-	-	-
Reverso de exceso de provisión		-	-	-	(34,840)
Castigo a retenciones de años anteriores		-	-	10,243	-
Aplicación de anticipos		-	-	23,145	(23,145)
Compensación de retenciones de impuesto a la renta		137,667	(137,667)	213,762	(213,762)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente		<u>(189,556)</u>	<u>-</u>	<u>(137,667)</u>	<u>-</u>
Saldos al final del año	US\$	<u>(363,590)</u>	<u>497,030</u>	<u>(137,667)</u>	<u>285,649</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Pro-forma	
		2010 restablecido Por pagar	2009 restablecido Por pagar
Saldos al inicio del año	US\$	358,836	492,170
Impuesto a la renta del año		423,843	278,156
Pago de impuesto a la renta del año inmediato anterior		(147,982)	(139,743)
Reverso de exceso de provisión		-	(34,840)
Aplicación de anticipos		-	(23,145)
Compensación de retenciones de impuesto a la renta		(137,667)	(213,762)
Saldos al final del año	US\$	<u>497,030</u>	<u>358,836</u>

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5,000,000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar (mediante requerimientos de información) a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley. Los estudios de precios de transferencia no determinaron ajustes al gasto y pasivo por impuesto a la renta en el 2010 y 2009.

El 17 de abril del 2010, mediante Actas de Determinación No. 0920100100190; No. 0920100100188 y, No. 0920100100189; el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía diferencias de impuesto a la renta a pagar por los ejercicios impositivos del 2005, 2006 y 2007 por US\$68,760; US\$19,009 y US\$7,284 respectivamente, más el 20% del recargo establecido en el artículo 95 del Código Tributario e intereses desde la fecha de exigibilidad hasta la de extinción. Tales diferencias de impuesto a la renta se originan principalmente por gastos sin documentos de respaldo y gastos resultantes de transacciones con cinco proveedores quienes, según el acta de determinación, no registran operaciones mercantiles por los montos registrados por Ecuastibas S. A., no poseen propiedades, no utilizan servicios, no están registrados en catastros municipales, no cumplen con las obligaciones originadas en los registros patronales ni demás instituciones del sector público ni instituciones del sector privado citadas en el acta, las personas que constan como representantes legales no han comparecido dentro del proceso, así también como resultado de las diligencias no se evidencian pagos efectuados a dichas empresas

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

o a sus responsables. El 14 de mayo del 2010 la Compañía presentó un Reclamo Administrativo de Impugnación contra las actas de determinación mencionadas previamente; dicho reclamo administrativo fue negado el 22 de octubre del 2010 mediante Resolución No. 109012010RREC027567; procediendo la Compañía el 2 de diciembre del 2010 a presentar un recurso de revisión en contra de la referida resolución (Acto Administrativo Recurrido). La administración de la Compañía, basada en el criterio de los asesores legales, considera que existe suficiente documentación de soporte que demuestra que los proveedores, como los servicios prestados, existieron y fueron reales, por tanto, consideran que el recurso de revisión planteado por Ecu aestibas S. A. en contra de la resolución tiene altas expectativas de ser resuelto favorablemente. Al 31 de diciembre del 2010, los estados financieros no incluyen provisión para el pasivo, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de este asunto.

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos de 2008 al 2010 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(9) Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

		<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pro-forma 2009 restablecido</u>
Impuesto a la renta por pagar (nota 8)	US\$	497,030	285,649	358,836
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado		565,757	59,113	59,113
Nomina y beneficios sociales por pagar		461,176	348,109	348,109
Participación de los trabajadores en las utilidades		379,013	143,499	195,160
Provisiones para servicios varios		265,718	91,088	91,088
Provisiones para contingencias y daños a terceros (nota 14)		-	124,712	124,712
Provisiones para servicios de remolque		132,600	143,015	143,015
Provisiones para repuestos y reparaciones		135,471	-	-
Otras		<u>403,337</u>	<u>229,943</u>	<u>229,943</u>
	US\$	<u>2,840,102</u>	<u>1,425,128</u>	<u>1,549,976</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta.

(10) Reserva para Pensiones de Jubilación

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Saldo al 31 de diciembre del 2008	US\$	181,904
Provisión		<u>39,281</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009		221,185
Provisión		<u>51,082</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2010	US\$	<u>272,267</u>

Según se indica en la nota 2 (d) todos aquellos empleados que completaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a jubilación patronal, 25 años de servicio, sin edad mínima de retiro; y como principales premisas el 6.50% como tasa financiera de descuento y el 2.40% como tasa de incremento de salarios.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 asciende a US\$338,541 (US\$291,243 en 2009) e incluye US\$66,274 (US\$70,057 en 2009) correspondientes a aquellos empleados que previamente prestaron servicios a través de compañías intermediarias o tercerizadoras y que fueron contratados bajo relación laboral directa en mayo del 2008, que la Compañía ha diferido para amortizar en el tiempo de servicio remanente. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no tiene empleados jubilados con derecho adquirido de jubilación patronal.

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

(11) Estado de Flujos de Efectivo

En el año que terminó el 31 de diciembre del 2010 la Compañía pagó US\$511,572 por impuesto a la renta (US\$277,410 por impuesto a la renta en 2009).

(12) Restricciones

Reserva de capital:

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, la cuenta de reserva de capital que incluye el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000) y el saldo de la cuenta reexpresión monetaria (cuenta de contrapartida del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) no está sujeta a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos, el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. La reserva legal no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

(13) Compromisos

Para la prestación de servicios portuarios en puertos públicos, la Compañía ha celebrado contratos de concesión, arriendo, comodato de bienes y servicios de apoyo al practica; además, la Compañía se acoge al régimen de internación temporal para activos que utiliza en la prestación de sus servicios; por lo que ha otorgado garantías bancarias y aduaneras a favor de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Puerto Bolívar, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana por un monto en agregado de US\$4,123,272 (US\$2,679,516 en 2009) para garantizar el fiel cumplimiento de tales contratos y las eventuales obligaciones tributarias aduaneras correspondientes.

(14) Contingencias

La Compañía se encuentra defendiéndose de demanda planteada en su contra por la esposa de un ex trabajador que prestaba servicios de tercerización a ECUAESTIBAS S. A., quien falleció mientras desempeñaba labores de supervisión de maniobras en el puerto. La demandante reclama una indemnización de US\$217,000. A la fecha de este informe el caso se encuentra en primera instancia a la espera de autos para sentencia. La administración de la Compañía, basada en el criterio de sus asesores legales, estima que la sentencia será a su favor, en razón que la demandante reclama indemnizaciones y otros beneficios sociales que son aplicables cuando el empleado no ha estado afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que no es el caso del ex-trabajador fallecido; y por defecto en la demanda que reclama daños y perjuicios en un juzgado de lo laboral, causa que debió ser presentada en un juzgado de lo civil. Además, la Compañía, amparada en la cobertura de su póliza de responsabilidad civil, ha presentado el correspondiente aviso de esta demanda a la aseguradora.

En 2008 un grupo de empleados planteó un conflicto colectivo de trabajo en contra de Ecuastibas S. A., INARPI S. A., compañía relacionada, y una compañía intermediaria de servicios, por la supuesta relación de trabajo intermediado. La demanda en primera instancia fue a favor de la Compañía y en contra de la real empleadora (compañía intermediaria de servicios). Actualmente la parte actora ha apelado tal decisión ante el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje; a criterio de la Administración de la Compañía y de los asesores legales, como se demuestra en la sentencia a favor de primera instancia, los trabajadores no están legitimados para presentar el reclamo y con base a que un reclamo previo de los demandantes fue desechado por el Inspector de Trabajo, estiman un resultado favorable en la segunda y última instancia.

También la Compañía está defendiéndose de demandas planteadas por 11 ex trabajadores quienes reclaman un monto en agregado de US\$827,000, por diferencias en remuneraciones, bonificación por desahucio, indemnizaciones por despido intempestivo y uno de los casos, jubilación patronal. A la fecha de este informe uno de los casos en que el demandante

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

reclamaba US\$50,000 la sentencia de segunda instancia ordenó a la Compañía pagar al demandante US\$2,468 para lo cual la Compañía presentó recurso de casación; en otros dos casos las demandas fueron declaradas sin lugar en la primera instancia; en el cuarto caso la sentencia dictada en primera instancia declaró nulidad de lo actuado y en razón del tiempo transcurrido se ha solicitado abandono de la instancia y archivo de la causa; para una demanda en que el monto reclamado asciende a US\$30,000, la sentencia en primera instancia fue a favor de la Compañía y el actor ha presentado recurso de apelación; para una demanda por un monto en agregado de US\$47,000, la sentencia en primera instancia declaró parcialmente a lugar la demanda presentada y se ordenó pagar US\$983 por lo cual la Compañía apeló la segunda instancia; para tres casos cuyos reclamos ascienden a US\$310,739 se está en espera de sentencia de primera instancia; para otro caso cuyo monto reclamado asciende a US\$258,821 se está a la espera de la audiencia definitiva y para un caso se llegó a un acuerdo extra-judicial cancelando al empleado un monto de US\$1,500. La administración de la Compañía, en base al criterio de sus asesores legales y las sentencias antes indicadas que mandaron a pagar un monto significativamente menor al reclamado, considera que el pasivo que podría resultar de la resolución final de estos asuntos no será material.

En 2009 y 2010 la Corporación Aduanera Ecuatoriana emitió resoluciones por imposición de multas por supuestas contravenciones aduaneras por incumplimiento en los plazos otorgados para el régimen especial concedido en las importaciones de tres remolcadores y de maquinarias y equipos por un monto en agregado de US\$573,955, equivalente al 10% del valor CIF de dichos activos. A la fecha de este informe la Compañía se encuentra impugnando ante el Tribunal Fiscal los actos administrativos antes indicados hasta por US\$189,000 y ha presentado los correspondientes recursos de revisión para actos administrativos por US\$384,955. A criterio de la Administración y amparados en el criterio de sus asesores legales cualquier resolución al respecto debe ser favorable a la Compañía debido a que los actos administrativos impugnados y de revisión carecen de motivación y la sanción establecida es ilegal, dado que se basa en un reglamento interno y no de acuerdo a lo establecido en la Constitución y a disposiciones expresas de la Ley Orgánica de Aduanas. De acuerdo a los asesores legales las multas por el atraso en presentación son mínimas. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía revirtió con cargo a resultados del período US\$124,000 de la provisión constituida en 2009 para responder a la resolución final de los asuntos antes mencionados. Garantías aduaneras por US\$689,082 han sido emitidas a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana para respaldar el pago de estas multas.

En 2010 un comité especial de los tripulantes de flota de la Compañía conformado por 32 miembros presentó un pliego de peticiones para el cual los asesores legales indican que la Inspectoría del Trabajo indebidamente aceptó este proceso al trámite debido a que para el inicio de un conflicto colectivo se requiere que el pliego lo patrocine el comité de empresa, integrado al menos por la mitad más uno de los trabajadores de la Compañía, organismo que no existe en Ecuastibas S. A. o un comité especial integrado por un número mínimo igual. El tribunal arbitral dictaminó en contra de los actores, precisamente por no tener legitimidad activa por no cumplir con el número mínimo establecido en el código del Trabajo. Los actores han presentado un recurso de apelación, que deberá ser conocido por el Director Regional del Trabajo y dos árbitros designados por cada una de las partes.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Existen otros reclamos y/o acciones legales en contra de la Compañía, originados en el curso normal de negocios. En opinión de la administración de la Compañía, la resolución final de estos asuntos, no tendrá un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

(15) Mercado y Concentración

Excluyendo compañías relacionadas (véase nota 4) cuatro clientes principales representaron en agregado aproximadamente el 27% de las ventas netas de la Compañía (9% en 2009). Al 31 de diciembre del 2010 el saldo de cuentas y documentos por cobrar comerciales incluyen US\$1,501,585 (US\$373,975 en 2009) a cargo de estos clientes principales. La Compañía determina la estimación para documentos y cuentas de cobro dudoso en base a la experiencia de crédito de los clientes; por consiguiente, cambios adversos en la situación financiera de los clientes y en las condiciones de la economía ecuatoriana podrían afectar la estimación para cuentas de cobro dudoso y el desempeño de la Compañía.

(16) Ajuste de Años Anteriores

Acogiéndose a lo dispuesto en el literal 2 del artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en años anteriores ciertos servicios prestados en el último mes del año se facturaban y reconocían como ingreso en el año subsiguiente. Aunque dicha política es apropiada para propósitos tributarios, su conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad depende de que el efecto de los ingresos no reconocidos al cierre de cualquier año no sea significativo en relación a los estados financieros en su conjunto. A fin de estar acorde a lo establecido en las normas ecuatorianas de contabilidad, en el año 2010 la Compañía implantó procedimientos para facturar en el respectivo ejercicio económico todos los servicios prestados hasta el cierre del año; iguales procedimientos fueron implementados para asegurarse que los costos relacionados se provisionen en el período correspondiente. Por consiguiente el año 2010 incluye ingresos por US\$469,380 y costos por US\$124,971 resultando en un ingreso neto de US\$219,561 (neto del efecto de la participación de trabajadores en las utilidades por US\$51,661 e impuesto a la renta por US\$73,187) correspondiente a servicios prestados y recibidos respectivamente en 2009 y facturados en 2010 (ingresos por US\$489,437 y costos por US\$109,767 resultando en un ingreso neto de US\$242,039 neto del efecto de la participación de trabajadores en las utilidades por US\$56,951 e impuesto a la renta por US\$80,680 por servicios prestados y recibidos respectivamente en 2008 y facturados en 2009).

Debido a que los ingresos que se facturaban en el año subsiguiente y los costos que se reconocían se compensaban con aquellos que se reconocían del año previo, la aplicación de la política antes indicada no resultó en errores significativos en los estados financieros de 2009 o años anteriores. La corrección de esta política en el año 2010, sin embargo causa una sobrestimación de los ingresos y costos del año 2010 por lo que la Compañía optó por presentar información financiera pro-forma restablecida para el año 2010 y cifras comparativas del 2009 como si el procedimiento de corte de facturación hubiera sido corregido en los respectivos periodos.